



En el marco de reunión sostenida con representantes de trabajadoras del hogar
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE
LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR
Nota de Prensa N°126/OCII/DP/2015

En el marco de una reunión sostenida hoy con miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores del Hogar del Perú (SINTRAHOGARP), el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, expresó su preocupación por que, a cuatro años de la adopción del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores del hogar, el Estado peruano aún no lo ha ratificado.

“La ratificación de este convenio permitiría fortalecer la protección de uno de los grupos laborales más vulnerables de la población, a partir de la adopción de medidas orientadas a garantizar una igualdad de trato entre las trabajadoras del hogar y los trabajadores en general” señaló. Destacó que este convenio ya ha sido ratificado por otros países de la región como Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, entre otros.

Asimismo se refirió a la necesidad de modificar la Ley N° 27986, publicada en el año 2003, a fin de que se reconozca a las trabajadoras del hogar derechos no menores que a los demás trabajadores. Igualmente, recordó que esta ley no reconoce el derecho a una remuneración mínima vital ni establece la obligatoriedad de que el contrato se celebre por escrito, lo que dificulta su probanza; aspectos que requieren ser modificados.

Por su parte, Carolina Garcés Peralta, Adjunta para los Derechos de la Mujer (e), señaló la urgencia de fortalecer la respuesta del Estado, a través de instituciones como el Poder Judicial, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), a fin de que –en el marco de sus respectivas competencias– contribuyan a garantizar el respeto de los derechos de las personas al servicio del hogar.

“Las representantes del SINTRAHOGARP nos han manifestado que las trabajadoras del hogar aún enfrentan una serie de obstáculos para lograr el respeto de sus derechos fundamentales, inclusive cuando acuden al sistema de justicia. Además, no debemos perder de vista que su situación se agrava debido a prejuicios o estereotipos por ser una labor realizada mayoritariamente por mujeres, a lo que además se suman factores de discriminación como el origen étnico, la edad, la clase social, entre otros”, anotó la funcionaria.

La Defensoría del Pueblo continuará supervisando el cumplimiento de las recomendaciones formuladas y reiteró su compromiso de seguir trabajando con el propósito de garantizar condiciones laborales más justas para las trabajadoras del hogar, acotó la funcionaria

Lima, 19 de junio del 2015.